



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N°:	220442
OBJETO:	Prestar los servicios de bancarización, dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.
CONTRATISTA:	BANCOLOMBIA
VALOR CONTRATO:	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.249.948.981 M/CTE.).
PLAZO:	un (1) año, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	02-08-2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	02-08-2023
SUPERVISOR / INTERVENTOR (según corresponda)	Luis Orlando Barrera Pineda Mauricio Sandino

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los DOS (2) día del mes de Agosto de (2022), se reunieron Luis Orlando Barrera Pineda en calidad de Supervisor tesorero y Mauricio Sandino en su calidad de Supervisor técnico designado para la ejecución del contrato y ALEJANDRO VILLEGAS CALERO actuando en calidad de representante legal del operador Bancolombia con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato No. 220442 del 27 de julio de 2022.

De acuerdo con la suscripción del convenio, BANCOLOMBIA entregó a la SDH la certificación de la Póliza Global Bancaria vigente o la que haga sus veces, expedida por la entidad competente, la cual deberá cubrir los riesgos de pérdida de los recursos destinados para las transferencias monetarias, por causas de Infidelidad, fraudes y robos, crímenes por computador, errores y omisiones que sean cometidos por parte del personal de la Entidad Financiera o por terceros, incluyendo para el efecto, los siguientes amparos, pero sin limitarse a ellos: Infidelidad de empleados, pérdidas dentro de locales, pérdidas de bienes en tránsito y pérdidas en oficinas y contenidos. Esta póliza o la que haga sus veces, deberá estar vigente durante toda la ejecución del presente convenio, según verificación que realice la Subdirección de Asuntos Contractuales de la Dirección Jurídica de la SDH.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

115-F.49

V.4



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

Igualmente, el contratista constituyó una póliza de GARANTIA DE CUMPLIMIENTO por una cuantía equivalente al 10% del valor estimado en la cláusula cuarta del convenio, la cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato y hasta cuatro meses más y garantía PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por una cuantía igual al 5% valor estimado del convenio, el plazo de ejecución del Convenio y tres (3) años más.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y copia el día 2 de agosto de 2022

Luis Orlando
Barrera Pineda

Firmado digitalmente por
Luis Orlando Barrera Pineda
Fecha: 2022.08.02 09:56:14
-05'00'

SUPERVISOR / INTERVENTOR
Nombre: Luis Orlando Barrera Pineda
Cargo: Profesional Especializado- DDT-SDH

OPERADOR
Nombre: Alejandro Villegas Calero
C.C. 6.384.456 de Palmira
Representante Legal Bancolombia
NIT: Nit. 890.903.938-8

□

SUPERVISOR / INTERVENTOR
Nombre: Mauricio Sandino
Cargo: Asesor- SDH

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

